Barranquilla, julio 03 de 2025

Señores:
FUMIGACIONES FUMICALI S.A.S.
NIT: 900.424.842-1
Representante Legal: JUAN MANUEL APARICIO MONCAYO
CC No. 73.154.777
BRR ALTO BOSQUE DG 21B 52 – 23, Cartagena, Bolívar
gerencia@fumicali.com

CARTA DE COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA ESAP-ATL-MC-007-2025, CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN, CONTROL PLAGAS EN LAS INSTALACIONES DE LA ESAP TERRITORIAL ATLÁNTICO, PARA LA VIGENCIA 2025.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me permito manifestarle que la ESAP TERRITORIAL ATLANTICO ha **ACEPTADO** de forma expresa e incondicional la propuesta por usted presentada el día 26 de junio de 2.025.

DATOS DE LA ACEPTACION Y CONTRATO

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN, CONTROL PLAGAS EN LAS INSTALACIONES DE LA ESAP TERRITORIAL ATLÁNTICO, PARA LA VIGENCIA 2025.

ALCANCE DEL OBJETO:

El contratista para la ejecución del objeto deberá ceñirse en un todo de acuerdo al alcance y obligaciones señaladas en los Estudios Previos, los Anexos Técnicos, la Invitación Pública **ESAP-ATL-MC-007-2025**, la propuesta aceptada y demás documentos que forman parte integral de la presente aceptación, así como el presupuesto que se describe en el siguiente cuadro:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Escuela Superior de Administración Pública

FUMIGACIONES FUMICALI SAS
CONTROL GENERAL DE PLAGAS - SANEAMIENTO AMBIENTAL

Licencia Secretaría Salud

NIT. 900-424-842-1

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

Cartagena, junio 26 de 2025.

Señores:
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -ESAP-
Territorial Atlántico, Magdalena, Cesar, La Guajira
E.S.D.

REFERENCIA: Proceso de Selección de Mínima Cuantía ESAP-MC-007-2025.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN, CONTROL PLAGAS EN LAS INSTALACIONES DE LA ESAP TERRITORIAL ATLÁNTICO, PARA LA VIGENCIA 2025

					OFERTA ECONOMICA	
ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO MENSUAL TOPE ESTABLECIDO POR LA ESAP	VALOR UNITARIO OFERTADO (DESPUÉS DE IVA E IMPUESTOS)	VALOR UNITARIO OFERTADO (DESPUÉS DE IVA E IMPUESTOS)
1	MES	03	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN, CONTROL PLAGAS EN LA DE LA ESAP TERRITORIAL ATLÁNTICO	$4.000.000.	$2.998.000.	$2.998.000.
El valor total ofertado es de (letras) OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE, que incluye IVA, todos los costos directos e indirectos, impuestos y demás requeridos para la contratación y total ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección.						

Nota 1: Los valores deben venir en pesos colombianos y en números enteros.

Nota 2: Las cantidades (meses) pueden variar de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la Entidad.



Alto Bosque DG 21B 52 23
Cel: 300 600 7002
www.fumicali.com
Cartagena - Colombia

VALOR: El valor del presente contrato asciende a la suma de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($8.994.000,00),** de conformidad con el numeral 6 de los estudios previos.

DISPONIBILIDAD Y PROYECTO: Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7525 expedido del día 22 de mayo de 2025, por el responsable de Presupuesto de la Territorial, por la suma de $21.500.000,00; suma de dinero que se encuentra soportada al Rubro Presupuestal C-0599-1000-4-20203K-0599016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y TECNOLOGICA DE LA ESAP A NIVEL NACIONAL.

FORMA DE PAGO: Este valor contractual se efectuará de la siguiente manera:

La Escuela Superior de Administración Pública procederá a realizar un (01) pago del 25% del contrato al culminar el primer ciclo, Un (2do) pago del 25% al culminar el segundo ciclo y el (3er) pago del 50% al culminar el tercer ciclo de fumigación, así completando un 100% de ejecución del contrato, el cual involucra las 4 sedes fumigadas en su totalidad acorde con las especificaciones antes mencionadas.

Nota 1. El pago se realiza en concordancia con las especificaciones técnicas (Anexo Técnico).
Nota 2. El pago se realiza en conformidad con los valores unitarios ofertados por el contratista en su propuesta económica, con previa revisión y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato junto con la totalidad de documentación de conformidad con las necesidades de la Escuela:

1) Factura Electrónica con todos los requisitos de ley.
2) Certificación de recibido a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.
3) Garantía comercial de los elementos entregados, cuando aplique.
4) Constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social.
5) Certificación(es) expedida(s) por el(los) revisor(es) fiscal(es) si el(los) mismo(s) se requiere(n)legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la(s) que conste que el contratista o sus integrantes si es un consorcio o unión temporal durante el periodo de ejecución contractual respectivo ha(n) efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
6) Certificado de junta de contadores no superior a 3 meses.
7) Tarjeta profesional y Cedula de Ciudadanía del Contador.

Adicionalmente, el contratista deberá cargar en la plataforma transaccional SECOP II, a

través de la sección 7 “Ejecución del contrato documentos ejecución del contrato”, los documentos para el pago y soportes correspondientes (facturas y certificación de aportes a seguridad social), acorde con los lineamientos y guías de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Igualmente, el pago se tramitará previa suscripción del recibo a satisfacción por parte del supervisor designado (“Formato Informes mensual y/o periódico de supervisión de contratos - contratos interadministrativos - convenios y certificaciones de pagos”), el cual igualmente será cargado por la Entidad en la plataforma transaccional SECOP II.

Nota 3. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s) o no se acompañan los soportes requeridos para el pago, y/o se presenten de manera incorrecta, el término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Nota 4. Los pagos estarán sujetos a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de caja (PAC) autorizado, y al desembolso de los recursos por parte de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – DGCPTN, situación que EL CONTRATISTA declara conocer y aceptar.

Nota 5. La Escuela no reconocerá, ningún reajuste realizado por el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

Nota 6. Los pagos se realizarán a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista acorde con la certificación expedida por la entidad financiera, que sea aportada para tal fin.

PLAZO: El plazo para la ejecución del objeto contractual se estima en **UN MES** a partir de la expedición de registro presupuestal y aprobación de pólizas.

LUGAR DE EJECUCION: El lugar de ejecución contractual la ciudad de Barranquilla.

GARANTIAS: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, la. Garantía de cumplimiento del contrato debe cubrir:

a) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** La Garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima del plazo del contrato y seis (06) meses más. El valor de esta Garantía debe ser por lo menos el veinte por ciento (20%) del valor del contrato.

b) **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.** La Garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima

del plazo del contrato y seis (06) meses más. El valor de esta Garantía debe ser por lo menos el quince por ciento (15%) del valor del contrato.

TÉRMINO PARA ENTREGA DE LA GARANTIA: El contratista entregará a la ESAP TERRITORIAL ATLÁNTICO, a más tardar dentro de los tres (03) DÍAS HABILES siguientes a la aceptación de la oferta, las garantías requeridas.

SUPERVISOR: La supervisión estará a cargo del Coordinador Administrativo y Financiero de la Territorial o el funcionario que mediante comunicación sea designado para tales fines.

DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD: Sede de la Territorial No. 2 ubicada en la Carrera 54 No. 59-248 en Barranquilla.

DATOS DE CONTACTO DEL CONTRATISTA:

FUMIGACIONES FUMICALI S.A.S.
NIT: 900.424.842-1
Representante Legal: JUAN MANUEL APARICIO MONCAYO
CC No. 73.154.777
BRR ALTO BOSQUE DG 21B 52 – 23, Cartagena, Bolívar
gerencia@fumicali.com

DOCUMENTOS:

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Anexos, Formatos.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Decreto ley 019 de 2012, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se procederá a la publicación del presente documento de aceptación en el SECOP II, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co